



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00800077- -UNC-ME#FL Deja sin efecto RD 1808/2024

---

VISTO:

La Resolución de este Decanato RD-2024-1808-E-UNC-DEC#FL, que concede licencia a la Prof. María Laura PERASSI (Leg. N° 42.721)

YCONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la docente a orden 13.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Dejar sin efecto la licencia con goce de haberes otorgada por Resolución RD-2024-1808-E-UNC-DEC#FL a la Prof. María Laura PERASSI (Leg. N°: 42.721) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las asignaturas MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN y TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - Sección Francés- los días 17 y 18 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.-

MEG

